

M.M.T.D.
MUESTRA MUNICIPAL DE TEATRO Y DANZA

CONVOCATORIA

TEATRO



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

MUESTRA MUNICIPAL DE TEATRO DÉCIMA SEGUNDA EDICIÓN

El Gobierno Municipal de Chihuahua a través del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el eje 2 “Desarrollo Humano”, Programa 2.9. “Chihuahua, Capital de la Cultura”, Componente 2.9.2. “Oferta Cultural Ampliada”, Actividad 2.9.2.11. “Impulsar la Programación Permanente de Teatro en la Ciudad” del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y con el propósito de impulsar producciones locales, fortalecer, apoyar y difundir las puestas en escena desarrolladas por creadores teatrales del Municipio de Chihuahua, brindando enseñanza técnica en un espacio profesional y emblemático como lo es el Teatro de la Ciudad.

Los órganos que intervienen en la Muestra Municipal de Teatro Décima Segunda Edición son: Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, en su carácter de **Comité Organizador**, el cual se encargará de recibir las propuestas para la selección de los participantes, cotejar la totalidad de los requisitos solicitados y en caso de observaciones, notificar a los postulantes, y será este comité el encargado de la logística y operatividad de la muestra; y la **Comisión Dictaminadora**, quien se encargará de evaluar las propuestas y seleccionará a los participantes de la **Muestra**; y el **equipo de talleristas** los cuales se encargarán de impartir la serie de talleres que forman parte del proceso de la muestra.

CONVOCA A:

A la comunidad teatral: Actrices, actores, directores (as), dramaturgos (as), grupos, compañías, colectivos y productores (as), del Municipio de Chihuahua a participar en la convocatoria para la selección de la programación de la Muestra Municipal de Teatro Décima Segunda Edición a realizarse del 10 de abril al 21 de junio.

BASES

1. Podrán participar en la Muestra Municipal de Teatro Décima Segunda Edición grupos, compañías, colectivos establecidos, así como instituciones educativas de nivel medio superior, que radiquen y desempeñen su trabajo artístico teatral en el Municipio de Chihuahua, debiendo acreditar una trayectoria mínima de 2 (dos) años a través de imágenes, videos, reconocimientos o notas de prensa.
2. Podrán participar puestas en escena de cualquier género, tema, formato y técnica, siempre y cuando no inciten a la violencia y discriminación de cualquier tipo.
3. Podrán participar puestas en escena a estrenarse o ya estrenadas, indicando esta información en los documentos a entregar para el registro.

4. Todas las puestas en escena deberán contar con la documentación de autorización o licencia del ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación.
5. La puesta en escena deberá tener una duración mínima de 45 (cuarenta y cinco) minutos y máxima de 90 (noventa) minutos.
6. En las puestas en escena que se encuentren menores de edad dentro del elenco, deberán contar con la autorización por escrito del representante legal o tutor para todas las actividades relacionadas con la Muestra Municipal de Teatro Décima Segunda Edición en las que participen.
7. En caso de resultar seleccionados se deberá cumplir con la asistencia a los talleres descritos más adelante.

REGISTRO

1. El registro quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta su cierre el día 30 de abril del 2024
2. La recepción de las solicitudes será de manera física en las instalaciones del Teatro de la Ciudad, ubicado en calle Ojinaga, número 106, Colonia Centro, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua en un horario de 9:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes.
3. Se deberá entregar un sobre que contenga: una memoria USB con los siguientes documentos en formato PDF, divididos en carpetas de la siguiente manera:

Carpeta 1

1. Formato de inscripción (Anexo 1) con firma autógrafa del representante, así como todos los integrantes de la compañía.
2. Dossier que contenga:

I. Datos de la obra:

- Título.
- Nombre completo del autor.
- Lista con nombres completos de director, elenco y equipo técnico.
- Género, duración y clasificación de la obra.
- Curriculum del director de la obra y semblanza de la compañía.
- Sinopsis de la obra. Especificar si es estreno de obra o indicar número de veces y lugares en los que se ha presentado.
- Plano de iluminación.
- Layout montaje de la obra.

Carpeta 2

1. De 5 (cinco) a 10 (diez) fotografías del montaje a presentar en formato JPG en buena resolución.
2. Grabación de la obra propuesta en una sola toma sin edición (duración mínima 25 minutos) en buena calidad, o un enlace a Google Drive, YOUTUBE o similar de acceso libre.
3. En caso de requerirse, carta de autorización de derechos de autor para la producción y presentación de la obra, así como de la música y de las imágenes a utilizar en su presentación.
4. Texto de la obra. (opcional)

Carpeta 3

1. Ficha técnica (Anexo 2).
2. Requerimientos técnicos del montaje a presentar.
3. Descripción de la propuesta estética.
4. Acreditación de la trayectoria:
 - De 5 (cinco) a 10 (diez) fotografías que demuestren el trabajo de la compañía o del grupo.
 - Documentos que avalen trabajos anteriores: 2 programas de mano, invitaciones, constancias, reconocimientos, notas de prensa, etc.

Carpeta 4

1. Carta de asignación de representante del grupo, compañía o colectivo, debidamente firmada por todos los integrantes (Anexo 3).
2. Archivo PDF que contenga en formato digital el documento de identificación oficial de todos los integrantes de la compañía, en caso de incluir menores, anexar carta de autorización (formato libre) así como identificación del padre/ madre o tutor.
3. Si el Instituto de Cultura del Municipio lo considera necesario, podrá solicitar información complementaria de las propuestas.
4. En caso de presentarse observaciones referentes a lo establecido en la documentación proporcionada para el registro se contará con 2 días hábiles para subsanar dicha observación, las notificaciones serán vía telefónica.
5. En el caso de no atender dichas observaciones la propuesta será considerada como incompleta y quedará descartada.

RESTRICCIONES

- a)** No podrá participar como persona o representante postulante, o como parte de algún grupo, ningún (a) integrante del Consejo Municipal de Cultura, ni empleado bajo cualquier esquema o régimen de contratación del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua o los centros que este administra.
- b)** No podrán participar personas en calidad de representantes o director de la compañía participante, quienes sean beneficiarios de algún otro programa de estímulos administrado por el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, bajo cualquier régimen bajo el ejercicio fiscal 2024.
- c)** No podrán participar puestas en escena que ya cuenten con proyectos calendarizados por esta institución bajo el ejercicio fiscal 2024.
- d)** Sólo se podrá participar con un montaje por director o compañía.
- e)** Sólo podrán participar obras que no hayan sido estrenadas o que su estreno haya sido posterior del 2022.
- f)** Una vez entregada su documentación, no se aceptará ningún tipo de cambio.
- g)** No se podrá registrar ninguna obra después del día y la hora señaladas para el cierre de esta convocatoria.
- h)** No podrán participar puestas en escena que hayan resultado seleccionadas en ediciones anteriores de la Muestra Municipal de Teatro Décima Segunda Edición o las readaptaciones de estas.
- i)** Cualquier propuesta que no cumpla con las bases de esta convocatoria quedará descartada.
- j)** La documentación requerida en las bases de esta convocatoria deberá estar completa, de lo contrario la postulación no podrá tomarse en cuenta.
- k)** En el caso de requerirse se solicitará los derechos de texto o música.
- l)** No podrán ser seleccionadas obras que incluyan tanto en su música como en sus contenidos, temas de apología del delito o actos que atenten contra los derechos humanos.
- m)** Ninguna persona solicitante o integrante podrá participar en más de una propuesta.
- n)** Quedarán excluidas las propuestas de aquellas personas que hayan sido objeto de alguna sanción correspondiente conforme a la ley prescrita por violencia de género, acoso sexual y/o discriminación racial.

TALLERES

Como parte de la participación en la Muestra Municipal de Teatro Décima Segunda Edición y con el propósito de fortalecer y brindar herramientas a las compañías y/o grupos teatrales, se impartirán talleres artísticos.

Las compañías seleccionadas deberán participar en al menos dos de los cuatro talleres a impartirse. (Cupo limitado, máximo 4 participantes por compañía, grupo, colectivo, etc.).

a) Dichos talleres se llevarán a cabo en las instalaciones de la Mediateca Municipal los días 11, 12, 18 y 19 de mayo. En un horario de 9:00 a 14:00 horas

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El Instituto de Cultura del Municipio integrará una comisión dictaminadora previamente aprobada por el Consejo Municipal de Cultura, que estará conformada por tres integrantes y la cual será encargada de evaluar y seleccionar las mejores propuestas. Los integrantes de la comisión dictaminadora deberán ser artistas y/o creadores con una amplia trayectoria en teatro y que residan fuera del Municipio de Chihuahua.

La Comisión Dictaminadora evaluará de forma imparcial y objetiva las propuestas participantes tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad de la propuesta.
- La calidad del trabajo artístico.
- Creatividad del montaje y aspectos técnicos.
- Pertinencia al contexto social, artístico y cultural Chihuahuense.
- Aspectos de dirección y actuación.

La Comisión Dictaminadora evaluará y tendrá la facultad de hacer comentarios adicionales y/o hacer observaciones de las puestas en escena con el fin de retroalimentar.

NOTIFICACIÓN DE SELECCIONADOS

1. Los seleccionados para participar en la Muestra Municipal de Teatro Décima Segunda Edición serán publicados en la página y redes oficiales del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua el 9 de mayo del presente año además de ser notificados vía telefónica.

2. Los grupos y/o compañías seleccionadas deberán llenar y firmar una Carta Compromiso de participación, la cual será proporcionada por el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua y deberá ser firmada por todas las personas que integren el grupo y/o compañía. Así como el aviso de privacidad integral.

PRESENTACIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS

1. La presentación de las obras seleccionadas será del 6 al 9 de junio, el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua a través de su Comité Organizador se encargará de calendarizar dichas presentaciones. Por lo que se solicita plena disponibilidad y puntualidad, ya que las fechas y horas de cada presentación, no podrán ser modificadas por ningún motivo.
2. Los grupos y/o compañías seleccionadas y el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua se encargarán en conjunto de la difusión.
3. El Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua asumirá el trámite de los permisos de gobernación, protección civil; así como el costo del servicio de ambulancia para las presentaciones.
4. El Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua no se hace responsable por los gastos de producción, transporte y honorarios necesarios para la presentación, así como gastos de montaje y desmontaje dentro de la Muestra Municipal de Teatro Décima Segunda Edición.
5. La selección de las puestas en escena será mediante un proceso transparente e imparcial sustentado en todo momento en los criterios de selección mencionados con anterioridad.

ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

1. Los grupos y/o las compañías seleccionadas dentro de la Muestra Municipal de Teatro Décima Segunda Edición, serán acreedoras a un reconocimiento por su participación y a un estímulo de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) netos.
2. Durante las presentaciones los jueces evaluarán el desempeño de todas y todos los integrantes de las compañías con la finalidad de otorgar los reconocimientos en las siguientes categorías:
 - Mejor obra
 - Mejor trabajo de dirección
 - Mejor actriz
 - Mejor actor
 - Mejor vestuario
 - Mejor sonido
 - Mejor Iluminación
 - Mejor Maquillaje
3. Además, a los premiados de estas categoría se les entregará un reconocimiento y un estímulo de \$1,500 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) netos.
4. El otorgamiento de los estímulos está sujeto a un proceso de selección apegado a esta convocatoria, así como a las normas que rigen al Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.

RUTA DE LA MUESTRA MUNICIPAL DE TEATRO DÉCIMA SEGUNDA EDICIÓN

ETAPA	FECHA
Funcion del Día Mundial del Teatro	El 23 de marzo
Recepción y revisión de propuestas	Del 10 al 30 de abril
Selección de participantes	Del 30 de abril al 6 de mayo
Notificación de seleccionados	El 9 de mayo
Talleres de teatro	Los días 11, 12, 18 y 19 de mayo
Presentaciones de teatro	Del 6 al 9 de junio
Entrega de estímulos y reconocimiento	El 21 de junio

CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LOS SELECCIONADOS DE LA MUESTRA MUNICIPAL DE TEATRO DÉCIMA SEGUNDA EDICIÓN

EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La elección de las obras se sustenta en un procedimiento competitivo, eficiente, equitativo y transparente, sustentado en méritos y calidad; el pago de estímulos y programación de las propuestas teatrales están sujetos al proceso de evaluación, selección, de esta convocatoria, así como a la aplicación de las normas que rigen al Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.

DIVERSIDAD

La presente convocatoria se manifiesta a favor de promover la diversidad, el diálogo intercultural, y la construcción de espacios culturales para el goce de familias, espacios que estén libres de violencia y discriminación, se declara una política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia y/o discriminación.

INCUMPLIMIENTOS EN LA MUESTRA MUNICIPAL DE TEATRO DÉCIMA SEGUNDA EDICIÓN

1. Cualquier obra seleccionada podrá ser removida de la programación de la Muestra, si se encuentra alguna irregularidad en los documentos proporcionados y no se apega a los lineamientos del recinto, o si se encuentra algún delito o proceso legal abierto en los miembros de las compañías.
2. Las puestas en escena ganadoras deberán apegarse y cumplir con la carta compromiso entre los encargados del recinto y los seleccionados de no ser así se cancelará su participación en la muestra.
3. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO MUESTRA MUNICIPAL DE TEATRO

El Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, por conducto del Teatro de la Ciudad, con domicilio en la calle Ojinaga, número 106, Zona Centro, C.P. 31000, es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales:

- Son requisitos indispensables para: poder participar en la Muestra Municipal de Teatro.
- Los datos recabados podrán ser utilizados por el Municipio de Chihuahua para realizar reportes, estadísticas de información, mejora continua y diseño de política pública para sucesos posteriores y ejercicios de planeación o implementación de programas.
- Los datos recabados serán integrados a un expediente físico que contendrá la información y documentación recabada, el cual se conservará en el Archivo físico del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua. Asimismo, los datos personales que se recaben: serán integrados a un expediente electrónico, el cual se conservará en el centro de cómputo de la Dirección de Planeación y Evaluación

Las transferencias de datos personales se llevara a cabo de conformidad con el Art. 92, la Ley Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de la excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en los supuestos que contempla el artículo: **98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.**

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 2404, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia

Fecha de elaboración: 16/10/2020

Fecha de Actualización: 27/05/2022

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. PARA MÁS INFORMACIÓN, DUDAS O ACLARACIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN LOS TELÉFONOS (614)415-53-02 Y (614)415-51-84 O POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO teatro.muestramunicipal@gmail.com. EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ES DE 9:00 A 15:30 HORAS DE LUNES A VIERNES.

Chihuahua, Chihuahua a 13 de febrero del 2023
Gobierno Municipal de Chihuahua Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua
Coordinación del Teatro de la Ciudad

FORMATO DE INSCRIPCIÓN

Información de la puesta en escena

Nombre del grupo, colectivo o compañía:		
Título de la obra:		
Nombre completo del autor (a):	Nombre completo del director (a):	
Nombres de los integrantes del elenco:	Género:	
	Autorización de derechos de autor: Si () No ()	
	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Clasificación:</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Duración: _____ minutos</td> </tr> </table>	Clasificación:
Clasificación:	Duración: _____ minutos	
Público al que se dirige la obra: Niños () Jóvenes y adultos ()	No. de funciones hasta la fecha (en caso de haber sido estrenada)	
	Fecha de estreno (en caso de haber sido estrenada)	
Sinopsis de la obra:		
Semblanza de la compañía:		

Información de contacto

Nombre completo del representante del grupo:

E-mail:

Teléfono:

Celular:

Integrantes del elenco y equipo técnico

Nombre completo	Cargo

Sonido

Reproducción de sonido:

USB ()

CD ()

Aux. Laptop o celular ()

Montaje

Tiempo de montaje:

Tiempo de desmontaje:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO 2

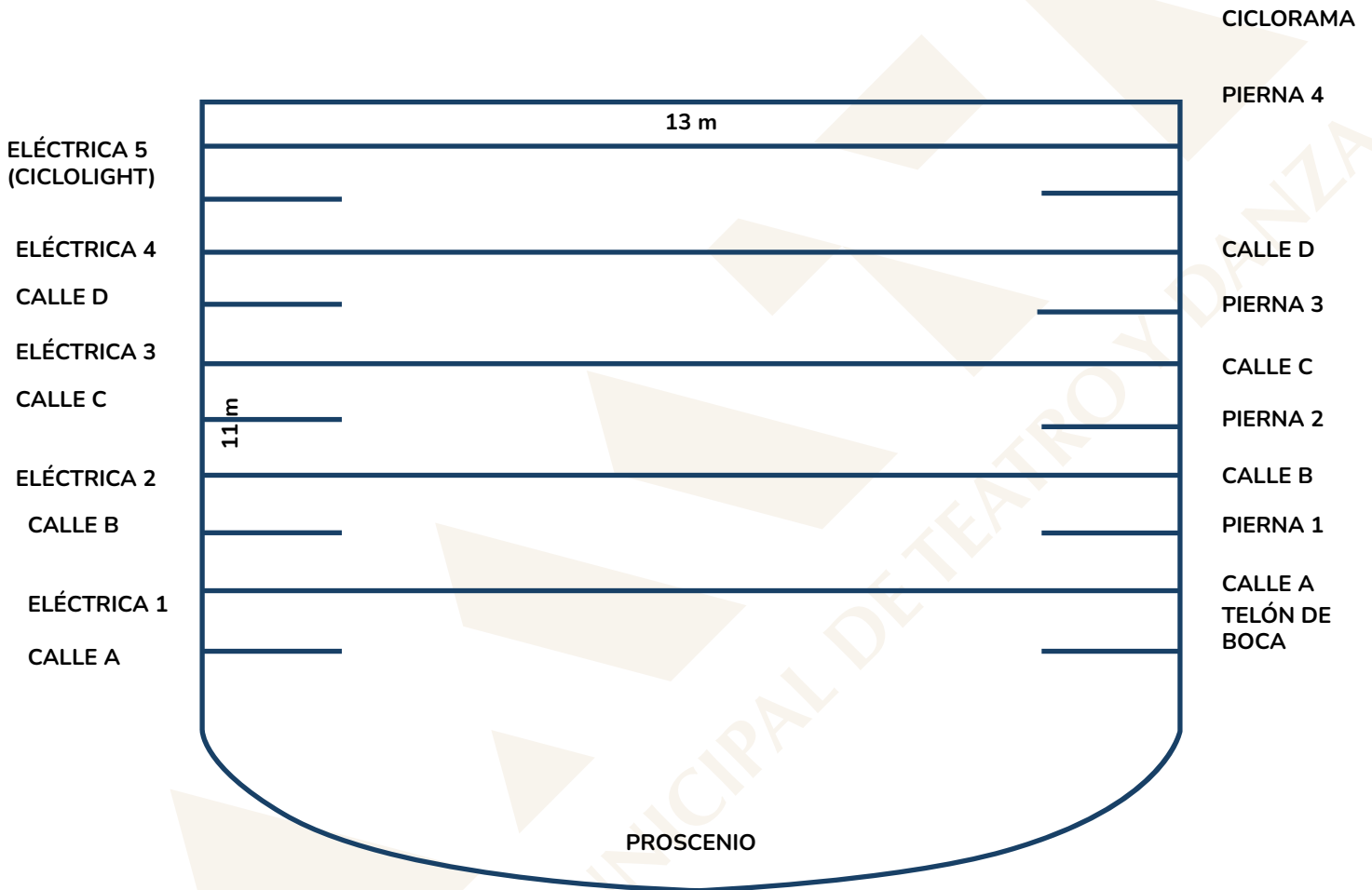
FICHA TÉCNICA MUESTRA MUNICIPAL DE TEATRO DÉCIMA SEGUNDA EDICIÓN					
Nombre del Evento:	Fecha del evento:				
Responsable:	Horario del evento:				
Horario de montaje:	Celular:				
Horario de ensayo:	Horario de desmontaje:				
TRAMOYA / ESCENOGRAFÍA					
Necesidades:					
Necesidades especiales en montaje y escenografía:					
<p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para montaje de escenografía deberá traer todo el material necesario para su instalación. NO SE PODRÁ ATORNILLAR Y/O CLAVAR SOBRE EL PISO • Para colgar en las varas: Cinta gris para ducto GAFER (no cinta transparente o canela) cáñamo con capacidad de 20 kilos. • Para marcar el escenario es necesario llevar al recinto cinta de aislar. • Para DANZA ÁEREA es necesario traer cartas reponsivas de quien monta las telas y de los participantes. (En caso de menores firmada por el padre o tutor) individualmente • QUEDA PROHIBIDO EL USO DE CONFETI, TIERRA, ARENA, HARINA O ALGO SIMILAR, CUALQUIER TIPO DE PIROTECNIA, VELAS ENCENDIDAS O CUALQUIER ARTÍCULO QUE UTILICE FUEGO, AGUA QUE NO SEA PARA CONSUMO HUMANO, MASCOTAS CON LA EXEPCIÓN DE ANIMALES DE SERVICIO Y EL INGRESO DE CUALQUIER TIPO DE BEBIDA EMBRIAGANTE O SUSTANCIAS ILÍCITAS. • QUEDA PROHIBIDO PINTAR CUALQUIER ARTÍCULO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL TEATRO DE LA CIUDAD 					
ILUMINACIÓN (PLANO DE ILUMINACIÓN ADJUNTO)					
Necesidades:					
AUDIO					
Necesidades:					
UTILERÍA					
Mesas ()	Sillas ()	Podium ()	Camerinos ()	Proyector ()	Luz negra ()
		Micrófono de diadema ()	Máquina de humo ()		

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

EL TEATRO DE LA CIUDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR PERDIDA O EXTRAVÍO, POR LO QUE AL TÉRMINO DEL EVENTO EL CONSESIONARIO DEBERÁ LLEVARSE LA ESCENOGRAFÍA, UTILERÍA, EQUIPO DE SONIDO O CUALQUIER PERTENENCIA.

Este documento deberá ser autorizado y firmado por el personal técnico del teatro. **EL DÍA DEL EVENTO NO SE AUTORIZARÁ NINGUNA CUESTIÓN NO VISTA EN LA FICHA TÉCNICA**

PLANO DE ILUMINACIÓN



LEEKO



PAR LED



RASANTE

Ambientes de todos los colores

Calles de todos los colores

1 Ambiente en Puente

1 Ambiente en Palcos

1 Ambiente en torres

Ciclorama: Ámbar, rojo y verde.
1 seguidor

CARTA DEL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2024

INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, nosotros: _____ designamos
al C. _____
como representante legal para cualquier situación que surja como consecuencia del
cumplimiento y la ejecución de los lineamientos señalados dentro de la convocatoria de la
Muestra Municipal de Teatro Décima Segunda Edición, adjuntando a este documento sus
datos de contacto.

Nombre y firma del representante e integrantes.



MUESTRA MUNICIPAL DE TEATRO Y DANZA